



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
IMPORFARMA S.A.

Se comunica al público que la compañía **IMPORFARMA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto Suplente, del cantón Guayaquil, el 18 de Junio de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-13- 0004004**
el

11 JUL 2013

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente:
"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social lo siguiente.- (...) u) Además la compañía también podrá dedicarse a la importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución, compra, venta (...)"

AMGEA S.C.R.L.
Guayaquil,

11 JUL 2013

Victor Anchundia Places
Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

